



San Francisco
del Rincón 2021
2024
Nuestro impulso eres tú

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
USO DE SUELO S.A.R.E**

Número de Oficio: DUyOT/US/0691-2023
Fecha de Expedición: 15 de SEPTIEMBRE del 2023
Vigencia al: 15 de SEPTIEMBRE del 2024

VISTO para resolver el trámite de solicitud de **RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO** para **COMERCIO AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS**, en el domicilio ubicado en _____, esta Ciudad de San Francisco del Rincón Gto. El cual cuenta con una superficie de **218.70 M2**, en el que se emplearán **08 PERSONAS**, con una inversión de **\$ 1,000,000.00** a solicitud de la **C. ÁLVAREZ DE LUNA ANGELA GERALDINA** -----

RESULTANDO

ÚNICO. - Con fundamento en el artículo 28 del REGLAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, compete a la Dirección de Desarrollo Urbano **CONTROLAR Y EVALUAR ANUALMENTE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO QUE SE DERIVEN DE EL, ASÍ COMO TOMAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONAR.** -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el presente **RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO** se realiza en apego a las disposiciones contenidas en el artículo 130 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Urbano del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Así como a lo establecido en el Manual de procedimientos para la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (aprobado en sesión ordinaria el día 24 de julio del 2019). -----

SEGUNDO. - Que el presente **RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO** para **COMERCIO AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS**, cumple con las distancias solicitadas y demás requisitos respecto a la ubicación de lo establecido y con las condiciones propias de infraestructura e instalación de servicios que se requieren para el adecuado funcionamiento de acuerdo a lo estipulado en la Legislación Vigente. -----

Conforme a lo anteriormente expuesto y fundado sé -----

RESUELVE

PRIMERO. - La **C. ÁLVAREZ DE LUNA ANGELA GERALDINA**, se presentó en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial ubicadas en Blvd. Camino al Ojo de Agua No. 1100-B, Ejido Barrio de Guadalupe de esta ciudad, para solicitar la **RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO** para **COMERCIO AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS**, integrando los documentos requeridos en su petición. -----

SEGUNDO. - Se otorga la presente **RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO** para **COMERCIO AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS**, en el domicilio ubicado en _____, de esta Ciudad de San Francisco del Rincón Gto. -----

TERCERO. - La **C. ÁLVAREZ DE LUNA ANGELA GERALDINA**, queda sujeto a realizar el adecuado funcionamiento teniendo vigencia de **12 (doce) meses** a partir de la fecha de su expedición, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. -----



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx

CUARTO. – La presente **RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO** para **COMERCIO AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS**, se otorga sin perjuicios de las demás autorizaciones que deban obtenerse de otras autoridades competentes. -----

QUINTO. - La presente **RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO**, se otorga a la **C. ÁLVAREZ DE LUNA ANGELA GERALDINA**, el cual queda sujeto a inspecciones periódicas que ratifiquen su actividad u horario o la revoquen en caso de que se instalen nuevas condiciones o modifiquen las existentes, ocasionándose con ellos una infracción conforme a lo estipulado en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

SEXTO. - De conformidad con los artículos demás aplicables de Reglamento de Desarrollo Territorial y Urbano del Municipio de San Francisco Del Rincón, Guanajuato y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, será el encargado de verificar que la **C. ÁLVAREZ DE LUNA ANGELA GERALDINA** cumpla con los ordenamientos. -----

SÉPTIMO. - Se otorga el presente, sujeto a los cambios y modificaciones que sufra el vigente Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, el Reglamento de Desarrollo Territorial y Urbano del Municipio de San Francisco Del Rincón, Guanajuato y Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Así como el Manual de procedimientos para la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (aprobado en sesión ordinaria el día 24 de julio del 2019). -----

OCTAVO. –La **C. ÁLVAREZ DE LUNA ANGELA GERALDINA**, será responsable de que la presente **RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO** no sufra enmendaduras, tachaduras y/o correcciones, ya que de lo anterior mencionado el presente documento lo sufriera quedará sin validez. -----

NOVENO. - En el momento que esta Dirección de Desarrollo Urbano reciba algún tipo de queja o denuncia, la presente Autorización será suspendida hasta que se haya solucionado la problemática. -----

DECIMO. - En caso de modificar el proyecto inicial deberá notificarlo a esta Dirección en un lapso no mayor a 15 días hábiles para su previa revisión y autorización. -----

DECIMO PRIMERO. - SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTARA CONDICIONADO A CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL OFICIO DUYOT/DG/US/2302-2023 CON FECHA DE 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, ASI MISMO DEBERA OBTENER EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LO CUAL CUENTA CON UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES. -----

Sin otro particular se extiende la presente para los usos que corresponda. -----

ATENTAMENTE
"Nuestro impulso eres tú"

ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO
Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial





San Francisco del Rincón ²⁰²¹/₂₀₂₄ Nuestro impulso **eres tú**

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
San Francisco del Rincón, Gto; 14 de septiembre de 2023
NO. DE OFICIO: DUyOT/DG/US/2302-2023
ASUNTO: Respuesta a su solicitud

C. ÁLVAREZ DE LUNA ANGELA GERALDINA.
Presente

El que suscribe **Arq. Daniel Serrano Maldonado** en mi carácter de Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para dar respuesta a su solicitud de permiso de uso de suelo **No. 14717** para el giro de **Comercio al por menor de Motocicletas**, ubicado en **Calle Juventino Rosas No. 401 local 4, 5 y 6, Colonia Cuauhtémoc**, refiriendo al respecto lo siguiente:

Una vez realizada la inspección y analizada la documentación anexa, se encontró la siguiente observación: **no se está respetando el área correspondiente para los cajones de estacionamiento conforme a lo autorizado de la plaza comercial, por lo cual es necesario retirar los artículos de exhibición del cajón habilitado**, para dar cumplimiento a lo establecido con los artículos 56 y 57 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Urbano del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

Lo anterior con la finalidad de dar continuidad al trámite de uso de suelo, conforme a lo que establece el Art. 256 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, notificándole que las oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Camino al Ojo de Agua número 1100 letra B, Ejido Barrio de Guadalupe.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE
"Nuestro impulso eres tú"

ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO
Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



[Handwritten signature]
Angela G. Alvarez de L.

